

**Nombre de alumnos:** Gabriela Josselyn Arguello Guerrero.

**Nombre del profesor:** Rosibel Carbajal

**Nombre del trabajo:** Super Nota

**Materia:** Argumentación Jurídica

**Grado:** 7

Fuente: Antología Argumentación Jurídica UDS

# ARGUMENTOS DEDUCTIVOS Y NO DEDUCTIVOS: VALIDEZ Y CORRECCIÓN

## TEORÍAS LOGICISTAS

Algunos expertos creen que los jueces deben tomar decisiones de manera lógica y estricta, usando un tipo de razonamiento llamado "silogismo".



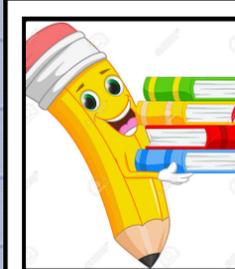
## SILOGISMO

Un razonamiento que se hace paso a paso. En este tipo de razonamiento, si las reglas son claras y se siguen bien, la conclusión será siempre cierta.



## TEORÍAS NO LOGICISTAS

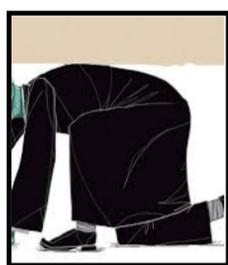
Otros expertos que dicen que no siempre se puede hacer todo con pura lógica. A veces las leyes no son tan claras o los casos son complicados. En esos casos, los jueces no pueden simplemente usar el silogismo para tomar una decisión, sino que deben usar su juicio personal para decidir qué es lo más justo, basándose en la situación, la moral, o el contexto.



leyes

## EL TRABAJO DE LOS JUECES

Los jueces tienen que interpretar las leyes, pero no siempre lo hacen de forma sencilla. A veces, pueden encontrarse con normas legales que no son claras o que no se aplican perfectamente al caso. El trabajo del juez no es solo encontrar la norma exacta, sino también asegurarse de que la interpretación sea la correcta para ese caso específico.



## ARGUMENTOS DEDUCTIVOS

Argumentos deductivos. La conclusión está completamente basada en las premisas, es decir, lo que está en las reglas y lo que pasa en el caso.



## ARGUMENTOS NO DEDUCTIVOS

La conclusión no está tan garantizada, es solo probable. En estos casos, aunque la lógica no sea tan estricta, aún así la conclusión tiene mucho sentido.

### ¿QUÉ ES UN ARGUMENTO?

Un argumento es una expresión oral o escrita por la cual intentamos probar, justificar o defender una afirmación.

Los argumentos tienen dos características fundamentales, debe ser consistentes y coherentes.

Existen diferentes tipos de argumentos y cada uno de ellos usa diferentes recursos para llegar a las conclusiones.

Los argumentos inductivos, por ejemplo, parten de afirmaciones particulares para llegar a una conclusión general. Mientras que los argumentos deductivos ocurren a afirmaciones hechas por un experto para sustentar su idea central.



Así que, aunque los jueces usan lógica para tomar decisiones, también deben ser flexibles y pensar cuidadosamente sobre las circunstancias de cada caso para hacer lo que sea más justo.